

**RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se nombra para las Forensias que se indican a los Médicos forenses que se mencionan, resolviendo concurso de traslado.**

Visto el expediente instruido en orden al concurso anunciado por Resolución de 25 de abril último, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 10 de mayo siguiente, sobre provisión de Forensias vacantes y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley orgánica del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, de 17 de julio de 1947, y 25 del Reglamento orgánico de 10 de octubre de 1968 y Resolución de 25 de abril mencionada,

Esta Dirección General acuerda:

Primero.—Nombrar para las Forensias que se indican a los Médicos forenses que a continuación se relacionan:

Don Antonio del Canto Gonzales.—Destino actual: Nules. Forensia para la que se le nombra: Zaragoza número 5.

Don Marcelino Ciriero Jiménez.—Destino actual: Excedente voluntario. Forensia para la que se le nombra: Mérida.

Don Daniel Huertas Izquierdo.—Destino actual: Fraga. Forensia para la que se le nombra: Mataró número 2.

Don Luis Gómez Muñoz.—Destino actual: Ecija. Forensia para la que se le nombra: Andújar.

Don Manuel Velasco Lobo.—Destino actual: Pozoblanco. Forensia para la que le nombra: Valdepeñas.

Don José María Sastre Martín.—Destino actual: Peñarroya-Pueblonuevo. Forensia para la que se le nombra: Reus número 2.

Segundo.—Declarar desiertas las Forensias de Alcañiz, Arceife, Ayamonte, Aspetlla, Bande, Cambados, Carballo, Corcubión, Estella, Fregenal de la Sierra, Granadilla de Abona, Guía, Haro, Huelva número 2, Inca, Jaca, La Bañeza, Los Llanos, Llerena, Marbella número 2, Mondoñedo, Noya, Palma de Mallorca número 3, Ponferrada número 2, Sanlúcar de Barrameda, Santa Cruz de Tenerife número 3, San Roque, Tolosa, Ubeda, Valverde de Hierro, Valverde del Camino, Villacarrillo, Villalba de Lugo y Zafra.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de mayo de 1969.—El Director general. Acisclo Fernández Carriedo.

Sr. Jefe de la Sección primera de esta Dirección General

## MINISTERIO DEL EJERCITO

**DECRETO 1288/1969, de 23 de junio, por el que se dispone que el General de Brigada de Artillería don José Gómez López pase a la situación de reserva.**

Por aplicación de lo determinado en el artículo cuarto de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Artillería don José Gómez López pase a la situación de reserva por haber cumplido la edad reglamentaria el día de la fecha.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitrés de junio de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
CAMELO MENEZES TOLOSA

## MINISTERIO DE MARINA

**DECRETO 1289/1969, de 30 de junio, por el que se dispone el pase al grupo «B» del Contralmirante don Francisco Núñez de Olaneta.**

En virtud de lo dispuesto en el artículo quinto de la Ley setenta y ocho mil novecientos sesenta y ocho, de cinco de septiembre, y a propuesta del Ministro de Marina,

Vengo en disponer que el Contralmirante don Francisco Núñez de Olaneta pase al grupo «B» a partir del día treinta de junio del año en curso, fecha en que cumple la edad reglamentaria para ello, quedando en la situación de «Disponibles».

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta de junio de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,  
PEDRO NIETO ANTUNEZ

**DECRETO 1290/1969 de 30 de junio, por el que se dispone el pase al grupo «B» del Contralmirante don Elias Vázquez Reyes, quedando en la situación de «Disponibles».**

En virtud de lo dispuesto en el artículo cuarto de la Ley setenta y ocho mil novecientos sesenta y ocho, de cinco de diciembre, y el Decreto cuarenta y nueve mil novecientos sesenta y nueve, de dieciséis de enero, que la desarrolla, y a propuesta del Ministro de Marina,

Vengo en disponer que el Contralmirante don Elias Vázquez Reyes pase al grupo «B» a partir del día treinta de junio del año en curso, quedando en la situación de «Disponibles».

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta de junio de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,  
PEDRO NIETO ANTUNEZ

**DECRETO 1291/1969, de 30 de junio, por el que se dispone el pase a la situación de Actividad Condicionada del General Auditor del Cuerpo Jurídico de la Armada don Ramón Figueroa y García-Pimentel, quedando «Disponibles».**

En virtud de lo dispuesto en el capítulo IV del título III de la Ley setenta y ocho mil novecientos sesenta y ocho, de cinco de diciembre, y artículo veintiocho del Decreto cuarenta y nueve mil novecientos sesenta y nueve, de dieciséis de enero, que la desarrolla, y a propuesta del Ministro de Marina,

Vengo en disponer que el General Auditor del Cuerpo Jurídico de la Armada don Ramón Figueroa y García-Pimentel pase a la situación de Actividad Condicionada a partir del día treinta de junio del año en curso, quedando «Disponibles».

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta de junio de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,  
PEDRO NIETO ANTUNEZ

**ORDEN de 26 de mayo de 1969 por la que se nombra Capellanes segundos del Cuerpo Eclesiástico de la Armada a los sacerdotes que se citan.**

Como resultado de las oposiciones a ingreso en el Cuerpo Eclesiástico de la Armada, convocadas por Orden ministerial de 17 de febrero de 1969, y de conformidad con la propuesta del Vicario General Castrense, se nombran Capellanes segundos de dicho Cuerpo, con el carácter señalado en el artículo cuarto de la Ley de 31 de diciembre de 1945 («D. O.» número 4, de 1946) y con antigüedad de 1 de junio próximo a los siguientes sacerdotes:

D. Bernabé López Calvo.  
D. José María López Castro.  
D. José Sánchez Nadal.

Dichos Capellanes segundos harán su presentación en la Escuela Naval Militar el día 15 de junio del presente año, donde realizarán un cursillo y prácticas de acuerdo con el plan de estudios previsto, debiendo cumplimentar lo que sobre vestuario dispone la Orden ministerial de 20 de octubre de 1966.

Madrid, 26 de mayo de 1969.

NIETO

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

**ORDEN de 20 de mayo de 1969 por la que se nombra para las plazas de los Talleres Gráficos de la Dirección General de Correos y Telecomunicación a los opositores que se mencionan.**

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 11 de marzo del año actual («Boletín Oficial del Estado» de 18 de marzo) se concedió un plazo de treinta días a los opositores a las plazas de los Talleres Gráficos de la Dirección General de Correos y Telecomunicación.